



Resolución Ministerial

Lima, 12 de Julio del 2017

Visto, el Expediente N° 17-034334-001, que contiene el Oficio Circular N° 14-2017-IPD/CNCLVED remitido por el Secretario Técnico de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30037, Ley que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos, creó la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros e integrante entre otros, por el/la Ministro/a de Salud;

Que, al Comisión antes mencionada tiene por finalidad promover el espíritu deportivo a través de programas, campañas de prevención y acciones correctivas que permitan a nuestra sociedad desarrollar valores y respeto mutuo entre aficionados y deportistas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2016-IN se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30037, el cual en su artículo 9 establece que el Instituto Peruano del Deporte ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 238-2016/MINSA de fecha 10 de abril de 2017, se designó a la licencia en enfermería Sofía del Pilar Velásquez Portocarrero, Ejecutiva II del Despacho Viceministerial de Salud Pública, como representante alterna del Ministerio de Salud ante la citada Comisión Nacional;

Que, de acuerdo a la Nota Informativa N° 731-2017-DGIESP/MINSA, la Directora General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública propone designar a la psicóloga Rosa María Zapata Guizado, profesional de la Dirección de Salud Mental de la citada Dirección General, como representante alterna en reemplazo de la profesional antes mencionada;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



S. PÉSSAH

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la psicóloga Rosa María Zapata Guizado, profesional de la Dirección de Salud Mental de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante alterna del Ministerio de Salud ante la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 238-2017/MINSA.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución Ministerial sea notificada al Instituto Peruano del Deporte (IPD), así como a la profesional designada.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



S. PESSAN

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

